

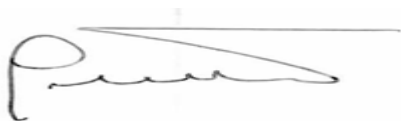
CERTIFICACION PAGO APOORTE PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Los suscritos **CARLOS GERMAN GARCIA SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.378.597 y **HUMBERTO VELASQUEZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.388.173, en calidad de Gerente y Contador, respectivamente, del **HOSPITAL ISMAEL SILVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.**, identificado con NIT No. 808.003.500-6, cumplió con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales al mes de agosto de 2025, por lo que declaramos que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, la Caja de Compensación Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, por los periodos señalados. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión.

Dada en Silvania (Cundinamarca), a los 03 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,



CARLOS GERMAN GARCIA SANABRIA
Gerente General



HUMBERTO VELASQUEZ MORENO
Contador Público T.P. 126954-T